



ACUERDO No. CSJVAA18-53
23 de mayo de 2018

“Por el cual se autoriza el cierre de los Juzgados 4, 5 y 6 de Pequeñas Causas Laborales de Cali”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de la conferida mediante el Artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio DESAJCLO18-3507 del 23 de mayo de 2018, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial, ha solicitado el cierre de los Juzgados 4, 5 y 6 de Pequeñas Causas Laborales de Cali (Valle), durante los días 24 y 25 de mayo de 2018, teniendo en cuenta que los Despachos mencionados van a ser trasladados de oficina dentro del mismo Centro Comercial Plaza de Caicedo.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

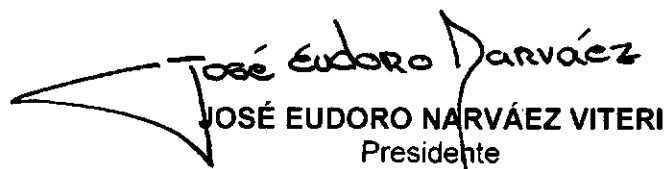
ARTÍCULO 1º: Autorizar el cierre de los Juzgados 4, 5 y 6 de Pequeñas Causas Laborales de Cali (Valle), durante los días 24 y 25 de mayo de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO 2º: Comunicar el presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y a los Juzgados 4, 5 y 6 de Pequeñas Causas Laborales de Cali (Valle).

ARTÍCULO 3º: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, sección “Consejo Superior de la Judicatura”, opción “Consejo Seccionales”, opción “Corporación”, Opción “Actos Administrativos”, medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)


JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

JENV/FFH